

(NOMBRESE A LA SEÑORA HAYDÉE AZUCENA CASTILLO BARQUERO DE SOLANO, SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 12-2002, aprobado el 10 de enero de 2002

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 07 del 11 de enero de 2002

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 12-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nómbrase a la Señora Haydée Azucena Castillo Barquero de Solano, Secretaria de la Presidencia de la República.

Arto. 2 La Secretaría de la Presidencia tendrá Rango de Ministro de conformidad al artículo 11 de la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, N°. 102 del 3 de junio de 1998.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, a los diez días del mes de enero del año dos mil dos. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.